POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

1. EL Gasto Corriente deberá Programarse de forma Prioritaria en base a las necesidades básicas e ineludibles que estas resultan de carácter indispensable para la Gestión Municipal.
2. Se deberá orientar el endeudamiento a proyectos y programas que generen desarrollo económico local.
3. Elaboración de estrategias que incluyan el fortalecimiento de los sistemas de información y las capacidades institucionales.
4. La Municipalidad estimará en el Presupuesto las Remuneraciones con Plazas y Niveles Salariales Vigentes.
5. En la Inversión se Priorizarán Proyectos y Programas que contribuyan al Fortalecimiento Social y Económico del Municipio.
6. Fortalecer la recaudación tributaria conforme al marco legal establecido que permita combatir la evasión fiscal y reducir la mora tributaria.
7. Mejorar los sistemas informáticos que permitan facilitar los procesos administrativos y financieros en la Municipalidad.